Ayuntamiento de **Lebrija**

DON MANUEL JARAMILLO FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA).

***CERTIFICO**: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2023, aprobó con los votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE(14), y la abstención de los Concejales de los Grupos POPULAR(5) e I.U.(1) de los miembros presentes que componen la Corporación, el acuerdo del siguiente tenor literal:*

«Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Por parte del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija se aprobó inicialmente el día 9 de agosto de 2023, publicándose en el BOP de Sevilla, finalizando el plazo de exposición pública el día 5 de septiembre de 2023.

Se presentan, el día 5 de septiembre de 2023, alegaciones al presupuesto municipal por parte de Don Benito Muñoz García.

Visto y conocido el contenido del informe de intervención de fecha 6 de Septiembre de 2023.-

Se propone al Pleno de la corporación, la aprobación, si procede del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por parte de Don Benito Muñoz García al presupuesto aprobado inicialmente.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el presupuesto consolidado en ingresos y gastos por la cantidad de 35.816.393,84 **euros**, siendo el **Presupuesto General del Ayuntamiento de Lebrija**, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA - ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2023				
PRESUP.	INGRESOS	CAP.	GASTOS	PRESUP.
9.395.000	Impuestos Directos	1	Personal	16.238.225,87
504.778,07	Impuestos Indirectos	2	Bienes y Servicios	5.057.602,37
5.655.500	Tasas y otros Ingresos	3	Financieros (Intereses)	321.845,13

Plaza España, 1 – 41.740 Lebrija – (Sevilla) – Teléfono 955 974 525 – Fax 955 972928 – secretariageneral@lebrija.es C.I.F. P4105300J

Código Seguro De Verificación	XvO6ucmvBNHpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	25/09/2023 12:26:22
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	25/09/2023 12:11:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvO6ucmvBNHpFKpKt1TuXA==		

14.407.485,24	Transferencias Corrientes	4	Transferencias Corrientes	5.879.219,16
186.000	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo de Contingencia	0
	Operaciones corrientes			
0,00	Enajenación de Inversiones	6	Inversiones	2.046.577,34
0	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital	0
	Operaciones de capital			
30.000,00	Activos Financieros	8	Activos Financieros	30.000,00
1.911.705,66	Pasivos Financieros	9	Pasivos Financ. (Amortiz.)	2.516.999,10
	Operaciones financieras			
32.090.468,97	**T O T A L**			**32.090.468,97**

TERCERO. Aprobar definitivamente el **Presupuesto municipal del Patronato Municipal para el ejercicio 2023**, cifrándose los ingresos y gastos en la misma cantidad de según el siguiente cuadro resumen a nivel de capítulos:

PATRONATO MUNICIPAL - ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2023				
PRESUP.	INGRESOS	CAP.	GASTOS	PRESUP.
0,00	Impuestos Directos	1	Personal	761.867,57
0,00	Impuestos Indirectos	2	Bienes y Servicios	271.800
159.100	Tasas y otros Ingresos	3	Financieros (Intereses)	1.000
1.066.867,57	Transferencias Corrientes	4	Transferencias Corrientes	115.000
0,00	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo Contingencia	0,00
	Operaciones corrientes			
0,00	Enajenación de Inversiones	6	Inversiones	0,00
0,00	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital	0,00
0,00	**Operaciones de capital**			0,00
3.000	Activos Financieros	8	Activos Financieros	3.000,00
0,00	Pasivos Financieros	9	Pasivos Financ. (Amortiz.)	0,00
	Operaciones financieras			
1.228.967,57	**T O T A L**			**1.228.967,57**

CUARTO. Aprobar definitivamente **la previsión de gastos e ingresos de la empresa pública INMUVISA para el ejercicio 2023**, según el siguiente cuadro resumen a nivel de capítulos:

PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE INMUVISA			
GASTOS		INGRESOS	
Personal	3.828.337,45	Transferencias Corrientes	5.290.882
Bienes y Servicios	852,049,01	Ingresos Patrimoniales	877.200

Código Seguro De Verificación	XvO6ucmvBNHpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	25/09/2023 12:26:22
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	25/09/2023 12:11:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvO6ucmvBNHpFKpKt1TuXA==		

Financieros (Intereses)	36.597,36	Enajenación de Inversiones	205.742,87
Inversiones	1.200.000	Transferencias de Capital	0
Pasivos Financ. (Amortiz.)	1.656.841,05	Pasivos Financieros	1.200.000
TOTAL GASTOS	**7.573.824,87**	**TOTAL INGRESOS**	**7.573.824,87**

QUINTO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, así como la Relación de Puestos de Trabajo, que figuran como anexos a los Presupuestos que se presentan, tanto del Ayuntamiento, como del Patronato Municipal y Empresa Publica.

SEXTO. Anular las Resoluciones derivadas de los Expedientes de Transferencias de créditos desde el número 1 al número 16 inclusive, por estar incluidas en los créditos iniciales del presupuesto, tal y como dispone el artículo 21.6, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

SÉPTIMO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y tablón de anuncios del Ayuntamiento, la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2023, así como los anexos de personal tanto del Ayuntamiento como de sus organismos autónomos.

OCTAVO. Remitir copia del presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y de la CCAA.»

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación y con la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la ciudad de Lebrija, a la fecha de firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	XvO6ucmvBNHpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	25/09/2023 12:26:22
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	25/09/2023 12:11:52
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XvO6ucmvBNHpFKpKt1TuXA==		